

ARBI-OTPSO-2023-0001
SECCIÓN 1

INVITACIÓN

La Oficina Técnica Provincial del MIDUVI Orellana, al amparo de lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación

Pública; se invita a las personas naturales y jurídicas o consorcios, propietarias de inmuebles en la ciudad de Fco. De Orellana y provincia de Orellana, a que presenten su oferta para el SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ARRIENDO DE OFICINAS 01 DICIEMBRE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

El presupuesto referencial es de USD. 26.250,13 (VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 13/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL IVA, Cuyo Canon de Arrendamiento mensual será de USD. 1.141,31, 00. (MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 31/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de treinta y un (23 meses)

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional, www.compraspublicas.gob.ec.
2. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, el oferente interesado no requiere estar inscrito y habilitado en el RUP.
3. Se convoca a los proveedores a una charla informativa para el día que oportunamente esta Institución indique, a fin de que la Oficina Técnica Provincial de Orellana explique en términos generales el objeto de la invitación, absuelva las consultas y realice las aclaraciones que fueren requeridas.
4. La oferta se presentará de forma física en la Oficina Técnica Provincial de Orellana, ubicada en la calle Napo S/N y Sergio Sáenz, referencia: frente a ferretería Jara, a nombre de la máxima autoridad de la Institución contratante, indicando el valor mensual de la oferta realizada, conforme al cronograma constante en los pliegos.
5. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por la Entidad Contratante.
6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a la Partida Presupuestaria Nro. 36 y 230 numero 01.00.000.001.530502.2201.001. De 'Edificios Locales y Residencias Parquaderos Casilleros Judiciales", emitida por la Ing. Luz Zenaida Mancero Enríquez, ANALISTA DE PRESUPUESTO PROVINCIAL, contenida en el Memorando No. MIDUVI- OTPSO-2023-2584-M de fecha 24 de noviembre del 2023.
7. Los pagos se realizarán de forma mensual, previa presentación de factura los quince primeros días del mes subsiguiente y la liquidación se realizará con la suscripción del acta recepción definitiva del servicio y a satisfacción de la Oficina Técnica Provincial del MIDUVI de Orellana. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
8. La Oficina Técnica Provincial del MIDUVI Orellana, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Puerto Francisco de Orellana, 27 de noviembre del 2023

Ingeniero
Frank Leonel Alcívar Herrera
DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA MIDUVI ORELLANA